

Lic. José de Jesús Becerra Santiago
Secretario General
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49, fracción I de los Estatutos del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara, en relación a lo dispuesto por los numerales 70, fracción XI de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 16- Quáter fracción IV, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que, en el periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2018, NO se recibieron bienes o donativos, por lo que no existe información que dar a conocer.

Lo anterior para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco a 30 de septiembre de 2018

Ma. del Rocío Ochoa Velasco
C. María del Rocío Ochoa Velasco
Secretaría de Finanzas



C.c.p. Titular de la Unidad de Transparencia. Para publicación en el P



"POR LA REMEDIACIÓN DEL TRABAJADOR UNIVERSITARIO"

RECIBIDO

30/09/2018

AVISO DE MARCA POR COLABORACIÓN A.P. 2018/09/20 11:45